

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
No. LA-902002994-E7-2020

“SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE TIJUANA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo de la Licitación Pública presencial de carácter internacional abierta, número LA-902002994-E7-2020, relativo al Suministro de medidores de agua para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:55 horas del día 28 de octubre de 2020, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 20 de octubre de 2020 para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción III, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 21 de la convocatoria a la licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. ISRAEL CLEMENTE GONZALEZ, en su calidad de Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones preside el acto, asistido por el personal del área usuaria, administrativa y financiera cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción I del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se hace referencia a los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplieron.

LICITANTE: PLÁSTICOS RACO S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA:

No cumple para la partida 1 debido a que no presento su documentación de conformidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 14 inciso A de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL se solicitó lo siguiente:

- A) *PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la presente convocatoria, Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la unidad de medida, cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos; **así mismo deberá expresarse el plazo, lugar y condiciones de entrega**, contenidas en la sección II de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos que integran la proposición deberán de presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.*

Derivado de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante en su propuesta técnica (anexo 2) se advierte que si bien es cierto menciona el lugar donde se entregarán los bienes sin embargo omite detallar las condiciones de entrega requeridas para los bienes, por lo que incumple con lo requerido en el numeral 1 de la sección II de las bases de licitación, omisión afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

En virtud de lo anterior la PROPUESTA ECONOMICA presentada por el licitante no fue susceptible de evaluación toda vez que su propuesta técnica fue desechada.

LICITANTE: PRODUCTOS QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE S.A. DE C.V.

EVALUACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA:

No cumple para la partida 1 debido a que no presento su documentación de conformidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 14 inciso A de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL se solicitó lo siguiente:

A) **PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL.**- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la presente convocatoria, Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la unidad de medida, cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos; **así mismo deberá expresarse el plazo, lugar y condiciones de entrega**, contenidas en la sección II de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos que integran la proposición deberán de presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

...

Asimismo deberá presentar una muestra de medidor con lectura directa el cual deberá estar completo con todos sus accesorios, así como la documentación adicional requerida en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.

*Las muestras presentadas deberán contener etiqueta adhesiva indicando los datos del participante. **En caso de existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada y la muestra presentada o el no presentar dicha muestra, se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.***

Derivado de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante en su propuesta técnica (anexo 2) se advierte que si bien es cierto menciona el lugar donde se entregarán los bienes sin embargo omite detallar las condiciones de entrega requeridas para los bienes, por lo que incumple con lo requerido en el numeral 1 de la sección II de las bases de licitación, de igual manera se observa que la muestra física de medidor presentada por el licitante no cumple toda vez que no contiene la serie grabada en la tapa del medidor tal y como se solicita en el numeral 2 de las características complementarias indicadas en el anexo 1 de las bases de licitación.

Asimismo en el numeral 16 último párrafo de las bases de licitación se menciona lo siguiente:

16. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN:

...

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que deriven de las juntas de aclaraciones formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica (anexo 2) presentada por el licitante se advierte que si bien es cierto menciona el plazo de entrega de 90 días naturales, sin embargo omite describir que dicho plazo será dividiendo el total de medidores entre tres entregas para efectos de realizar una entrega por mes, por lo que incumple con lo requerido en el numeral 1 de la sección II de las bases de licitación en relación directa con el punto 16 último párrafo de las mismas bases en virtud de que no tomó en cuenta la información que se estableció a través de la modificación número 1 realizada por la convocante, misma que deriva del acta circunstanciada de fecha 13 de octubre de 2020 en la que se hizo constar el acto junta de aclaraciones en la cual se modificó el primer párrafo del numeral 2. Plazo de entrega de los bienes, de la Sección II de la convocatoria; requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el artículo 33 de la LAASSP.

En virtud de lo anterior la PROPUESTA ECONOMICA presentada por el licitante no fue susceptible de evaluación toda vez que su propuesta técnica fue desechada.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento y en virtud de que la totalidad de las proposiciones presentadas no cubren los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación pública, se declara **DESIERTA** la presente licitación.

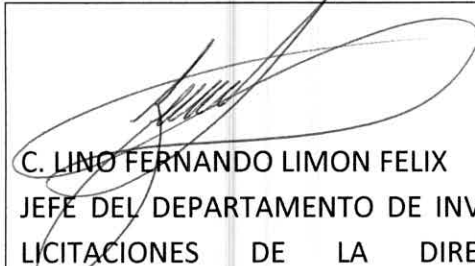

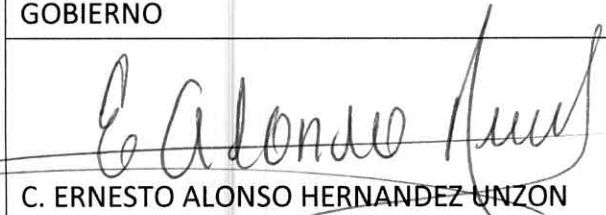

En consecuencia de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta, en la Oficinas de la Convocante, fijándose una copia en el estrado de notificaciones, instalado en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio indicado en el proemio del presente documento, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, asimismo el contenido de la presente acta se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se actúa. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:00 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

“LA CONVOCANTE”
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	 C. ANTONIO MORALES CARRERA EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	 C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Productos Químicos y Equipos de Norte S.A. de C.V.	Roger German Galvez Montoya	